

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10317 VALENCIA

Edicto.

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000142/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Talleres Juvisa, S.L., con C.I.F. B-46079893, y domicilio en Gandía (Valencia), Carretera de Daimuz, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Ramón Benlloch Fenoll, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Almirante Cadarso, núm. 11-3-8^a, y dirección electrónica ramonbenlloch@bdl-abogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012820-1